

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo

LORENA CUÉLLAR CISNEROS, Gobernadora del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO.**

**DECRETO No. 317**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.** El presente Decreto tiene por objeto regular la planeación, asignación, ejercicio, control, transparencia e información y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala; Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y las demás disposiciones jurídicas con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas aplicables en la materia.

El presente Decreto es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, Municipios, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En la ejecución del gasto público, las Dependencias y Entidades, aplicarán la normativa, las estrategias, las políticas, los programas, objetivos, líneas de acción, metas e indicadores, considerando como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Los Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, deberán ajustarse estrictamente a su presupuesto autorizado, conforme a las Leyes y las reglas aplicables. La Secretaría de Finanzas, la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

		2.1.1.1.1.21.6	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	52,970,599.00
		2.1.1.1.1.21.8	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	16,185,135.00
		2.1.1.1.1.21.9	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	13,813,000.00
		2.1.1.1.1.21.10	DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD	34,261,331.00
		2.1.1.1.1.21.11	DIRECCIÓN JURÍDICA	200,000.00
	2.1.1.1.1.25.0		COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	12,287,656.00

		2.1.1.1.1.25.1	DIRECCIÓN	11,701,714.00
		2.1.1.1.1.25.2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	585,942.00
	2.1.1.1.1.27.0		COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	570,432,402.00
		2.1.1.1.1.27.1	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN	570,432,402.00
	2.1.1.1.1.33.0		COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	54,544,554.00
		2.1.1.1.1.33.5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	3,849,081.00
		2.1.1.1.1.33.6	DESPACHO DEL TITULAR	50,695,473.00
	2.1.1.1.1.34.0		INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	3,064,794.00
		2.1.1.1.1.34.2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	3,064,794.00
	2.1.1.1.1.35.0		SECRETARÍA DE CULTURA	59,627,671.00
		2.1.1.1.1.35.2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	44,413,505.00
		2.1.1.1.1.35.3	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL	15,214,166.00
	2.1.1.1.1.48.0		INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	16,121,388.00
		2.1.1.1.1.48.1	DIRECCION	16,121,388.00
	2.1.1.1.1.51.0		INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	2,625,531.00
		2.1.1.1.1.51.2	DIRECCIÓN	72,625,531.00
	2.1.1.1.1.52.0		COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	4,007,566.00
		2.1.1.1.1.52.1	PRESIDENCIA	3,188,046.00
		2.1.1.1.1.52.2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	819,520.00
	2.1.1.1.1.62.0		SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	123,920,302.00
		2.1.1.1.1.62.5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	29,416,820.00
		2.1.1.1.1.62.6	DIRECCIÓN DE VIVIENDA	94,503,482.00
	2.1.1.1.1.63.0		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	970,218,001.00
		2.1.1.1.1.63.1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	812,370,047.00
		2.1.1.1.1.63.4	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	157,847,954.00
	2.1.1.1.1.69.0		CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA	12,358,801.00
		2.1.1.1.1.69.6	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	12,358,801.00
	2.1.1.1.1.70.0		COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN	39,664,853.00
		2.1.1.1.1.70.2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	39,664,853.00
	2.1.1.1.1.73.0		SECRETARÍA DE BIENESTAR	526,807,288.00
	2.1.1.1.1.73.2		DIRECCIÓN DE BIENESTAR INTEGRAL	153,845,882.00

		2.1.1.1.1.73.3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	40,677,914.00
--	--	----------------	-------------------------------------	---------------